

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, por la presente Obrascón Huarte Laín, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa de los siguientes hechos en relación con la Sociedad:

- (i) En relación con la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 27 de marzo de 2025, de número de registro 2681, en el que se informaba que el Consejo de Administración había acordado por unanimidad, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022, bajo el punto octavo del orden del día, realizar un aumento de capital social por un importe de hasta cincuenta millones de euros (nominal más prima de emisión) mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, la Sociedad informa que se han iniciado los trámites para implementar dicha operación, habiendo iniciado la contratación de los asesores necesarios para ello.

Igualmente, la Sociedad informa que el importe efectivo de la ampliación de capital se ha cifrado en los cincuenta millones de euros anunciados en la citada comunicación del pasado 27 de marzo. Esta operación de ampliación de capital con derecho de suscripción preferente ha sido la opción escogida por el Consejo de Administración frente a la posible emisión de un bono convertible, que fue objeto de información al mercado en fecha 21 de octubre de 2024, con número de registro 30946 y que ha quedado definitivamente descartada.

Asimismo, la Sociedad informa que al día de la fecha ha recibido compromisos de aseguramiento agregados por un importe equivalente al 40% de la ampliación de capital de cincuenta millones de euros, suscritos individualmente por Forjar Capital, S.L.U., Solid Rock Capital, S.L.U. e Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V., lo que asegura un ingreso efectivo de al menos veinte millones de euros.

- (ii) Por otra parte, en relación con diversas informaciones publicadas en distintos medios de comunicación en los últimos días, la Sociedad desea informar al mercado que de los datos actualizados de que dispone no se desprende ninguna ruptura de caja o crisis financiera dentro de los próximos doce meses, estando la Sociedad en disposición de atender bien y fielmente todos sus compromisos y obligaciones.

En Madrid, a 2 de abril de 2025.

Obrascón Huarte Laín, S.A.